



BASES PARA EL DESFILE DE LOS CARNAVALES ROMANOS DE MÉRIDA 2017.

1. INSCRIPCIONES.

1.1. Las inscripciones serán gratuitas y se recogerán en las oficinas de la Delegación de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Mérida o bien a través de la web municipal www.merida.es

1.2. El plazo de inscripción comenzará el día 27 de enero de 2017 y finalizará el día 8 de febrero de 2017, a las 14 horas.

1.3. Las inscripciones deberán ser presentadas en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

1.4. El orden del desfile se determinará por la organización.

1.5. Solamente podrán participar en el desfile, aquellos grupos, colectivos y personas que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases.

1.5. El solo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

2. JURADO.

2.1. Los miembros del jurado serán cinco personas nombradas por la Delegación de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

2.2. Cualquier reclamación de algún participante se realizará únicamente por escrito, una vez finalizado el desfile, la cual será enviada a la Delegación de Festejos y Participación Ciudadana. Queda totalmente prohibido cualquier enfrentamiento verbal entre participantes y jurado u organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado, previo acuerdo de la organización o in extremis descalificado automáticamente.

2.3. Todas las deliberaciones del jurado tendrán carácter secreto e inapelable.

2.4. Si el jurado estimase que los grupos, colectivos o personas que participan no tienen suficiente calidad, podrán declarar desiertos los premios o premio que pudieran corresponderle.

2.5. El jurado no podrá conceder ningún premio ni accésit, que no esté recogido en estas bases y además llevará siempre consigo las bases para desarrollar correctamente su tarea.

2.6. En caso de existir empate en las puntuaciones de dos o más grupos, colectivos o personas, el jurado procederá al desempate de los mismos, ganando aquel que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado.



3. FECHA DEL DESFILE.

- 3.1. El desfile se celebrará el día 26 de febrero de 2017.
- 3.2. La concentración será a las 16,00 horas en la calle Nuestra Señora de la Antigua.
- 3.3. El comienzo del desfile será a las 16,30 horas y el recorrido será: Avda. de Juan Carlos I, Avda. de Extremadura, Calle Almendralejo, Paseo de Roma y Rotonda de la Loba.
- 3.4. Ese mismo día se dará a conocer el fallo del jurado en la carpa instalada en la Plaza de España.

4. GRUPOS.

- 4.1. Se considera grupo a todos aquellos colectivos formados por un mínimo de quince (15) personas en la modalidad de adulto y de doce (12) personas en la modalidad infantil, no existiendo límites en cuanto al máximo.
- 4.2. Los grupos montarán sus coreografías, por lo que deberán preparar los cambios de formación sobre la marcha.

5. DESFILE.

- 5.1. Podrán participar todos los grupos, colectivos y personas que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los grupos participantes podrán portar la publicidad que deseen.
- 5.2. La incomparecencia a la hora fijada para el comienzo del desfile será motivo de descalificación, salvo que haya justificación previa.
- 5.3. Las paradas para reagruparse serán las siguientes:
 - 1ª.- En el puente de la vía, inicio de la Avenida de Extremadura.
 - 2ª.- A la llegada de la Rotonda de la Torre.
- 5.4. La distancia máxima entre agrupaciones, teniendo como referencia desde el estandarte hasta los músicos será de un máximo de cincuenta (50) metros. El incumplimiento de esta medida será motivo de descalificación.
- 5.5. Todos los grupos, colectivos y personas que se inscriban sin excepción, deberán realizar obligatoriamente el recorrido completo del desfile, quedando descalificados automáticamente los que incumplan esta base.
- 5.6. Los grupos, colectivos y personas que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación por cometer indisciplinas tales como: (no guardar el orden asignado en la columna del desfile, retraso durante la avanzada del mismo, riña entre sus integrantes y con el público asistente y mal estado de sus integrantes, afectando todo esto el desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.
- 5.7. Queda totalmente prohibido la utilización de dispositivos pirotécnicos, bengalas, petardos, volcanes, cohetes, tracas, luminarias, animales, fuego, antorchas, etc.



6. PREMIOS.

6.1. Los premios conseguidos por los grupos, colectivos y personas en este concurso, serán abonados por la organización.

6.2. El importe de los premios estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

6.3. Se establecen los siguientes premios:

INDIVIDUAL O PAREJA INFANTIL:

Único premio 125,00 €

INDIVIDUAL O PAREJA ADULTOS:

Único premio: 200,00 €

PASACALLES INFANTIL

Primer premio 500,00 €

Segundo premio 300,00 €

PASACALLES ADULTOS:

Primer premio 1.500,00 €

Segundo premio 1.200,00 €

Tercer premio 1.000,00 €

Cuarto premio 800,00 €

AMIGOS DEL DESFILE:

Único premio de 200,00 €

ARTEFACTOS, CARRUAJES O CARROZAS:

Único premio: 1.000,00 €

6.3. El jurado otorgará los premios según los siguientes criterios:

APARTADO DE GRUPOS DE PASACALLES ADULTOS E INFANTILES.

De 0 a 25 puntos: DISFRAZ.- Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

De 0 a 20 puntos: COREOGRAFÍA.- Coordinación, originalidad, vistosidad y uniformidad en el desfile.

De 0 a 20 puntos: MÚSICA.- Ritmo, melodía y conjunción.



De 0 a 3 puntos: EXTRAS.- Estandarte y accesorios.

APARTADO DE INDIVIDUAL O PAREJA ADULTOS O AMIGOS DEL DESFILE.

De 0 a 10 puntos: DISFRAZ.- Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

APARTADO DE ARTEFACTOS, CARRUAJES Y CARROZAS:

De 0 a 10 puntos: Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

7. OBSERVACIONES GENERALES.

7.1. Los participantes en el desfile aceptarán las presentes bases.

7.2. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.

7.3. La Organización se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las bases.

7.4. En caso de lluvia el día del Desfile, la Organización del Carnaval dictaminará si éste se realizará o se suspenderá.

7.5. En caso de suspensión del desfile, este quedará aplazado automáticamente al inmediato domingo posterior al mismo, quedando cerrado el plazo de inscripción no aceptando nuevas inscripciones.

7.6. La Organización se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, las bases, el lugar, fecha y hora del Desfile.

Mérida, 26 de enero de 2017.

Sra. D^a. Ana Aragonese Lillo.

Concejala Delegada Municipal de Festejos y Participación Ciudadana.



HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DE PASACALLES DE LOS CARNAVALES ROMANOS DE MÉRIDA 2017.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN _____

NÚMERO DE COMPONENTES: _____

MODALIDAD PARTICIPANTE: _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: _____ DNI: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

E-MAIL: _____

Firma y DNI,

7.7.- La inscripción en el presente concurso conlleva la aceptación de las bases del mismo.